



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2/2023/COMVAL**

Unidad tramitadora.- Expedientes restringidos

Usuario.- MGONAGU

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ASUNTO: EXPEDIENTE 2/2023/COMVAL RELATIVO A COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE EQUIPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE EQUIPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El día 23 de febrero de 2024 la Comisión de Valoración para la provisión, por concurso general, del puesto de trabajo denominado “Jefe/a de Equipo de Agentes del Medio Natural” del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta, entre otros, los acuerdos que a continuación se exponen:

Primero: Proponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12.2 de las Bases Generales que rigen el proceso de provisión, la realización de la siguiente adjudicación definitiva:

-D. JOSÉ FRANCISCO SANTANA DÉNIZ (D.N.I Nº *4651**):** PUESTO DE JEFE/A DE EQUIPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL (F 631).

Segundo: Hacer pública la adjudicación definitiva resultante en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la intranet y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero: Elevar dicha propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos para que proceda a la adscripción definitiva del participante en el puesto adjudicado.

Cuarto: La propuesta de adjudicación definitiva podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico. A tal efecto, la Comisión de Valoración se considera dependiente del órgano al que esté adscrito o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente/a del mismo.

El plazo de interposición del recurso de alzada es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación definitiva en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

María José González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442174753663737 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>